

*Acuerdo de 24 de diciembre, permitiendo el juego de lotería en Leon y San Felipe diez días mas de los que permite la ley de 11 de febrero de 1861.*

El Gobierno:

Atendiendo á que la solicitud de la Junta de caridad de esta ciudad y de la del pueblo de San Felipe, para que se les permita el juego de lotería por diez días mas en la próxima pascua de Navidad, es atendible á virtud de la penuria de los fondos con que cuentan para las obras de beneficencia pública á que estan destinados los productos de dichas loterías; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1°. Se permite el juego de lotería en Leon y San Felipe diez días mas de los que permite la ley de 11 de febrero de 1861, los cuales podrán dividirse en la pascua de Navidad ó de Reyes.

2°. El Prefecto cuidará que se observe el mejor orden y policia conforme los Reglamentos del ramo y bandos de buen Gobierno emitidos al efecto.

3°. Comuníquese. —Leon, dcbre. 24 de 1864. —Martinez.

-----